

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA 11 DE JUNIO DE 2021**

**Se procede a la publicación en extracto de acuerdos aprobados en dicha sesión:**

### **1.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2020**

A la vista de la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2020, que fue informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas y expuesta al público sin que durante dicho periodo se presentaran alegaciones, se acuerda aprobar la Cuenta General del año 2020, ordenando a los servicios técnicos su remisión a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 242.5 de la Ley Foral 2/1995, de las Haciendas Locales de Navarra.

### **2.- APROBACIÓN ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE INVENTARIO**

Vista la actualización y propuesta de rectificación del Inventario municipal, de conformidad con lo dispuesto en el art. 113 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local, se aprueba la propuesta y proceder a la actualización del Inventario municipal.

### **3.- APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2/2021**

Se aprueba la Modificación presupuestaria nº 2 del presupuesto para el año 2021, consistente en:

A. CRÉDITO EXTRAORDINARIO para dotar las partidas 1510.60901 con 14.472,47€, partida 1531.7500 con 115.000€ y partida 9200.62200 con 26.195,54€ y

B. SUPLEMENTO DE CRÉDITO para dotar la partida 9200.62400 con 14.750,00€,

El total de la modificación asciende a 170.418,01€, que se financiará en su totalidad con Remanente de Tesorería.

Igualmente, y de conformidad con el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, someter a información pública, durante el plazo de 15 días hábiles, mediante la publicación del correspondiente anuncio en la página web del Ayuntamiento de Galar. En caso de que no se presenten alegaciones, el presente acuerdo de aprobación inicial quedará elevado automáticamente a definitivo.

### **4.- APROBACIÓN CONVENIO CON GOBIERNO DE NAVARRA, CONCEJO DE CORDOVILLA Y CENTROS DE FORMACIÓN SOCIAL, S.A PARA LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EL ACCESO PEATONAL Y CICLISTA A CORDOVILLA**

Se aprueba Convenio de colaboración entre el Departamento de Cohesión Territorial de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, el Ayuntamiento de Galar, el Concejo de Cordovilla y Centros de Formación Social SA para la mejora de las condiciones de seguridad en el acceso peatonal y ciclista a Cordovilla.

**5.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE ED/2021/1. ASADOR FRANTXESKA**

Se aprueba definitivamente el Estudio de Detalle de la parcela 111 del Polígono 4 en Salinas de Pamplona, promovido por Asador Frantxeska.